

Expediente: 4087/14

Carátula: COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA SI/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: ACTAS CON FD

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202193579 - RIGOURD, JORGE ALEJANDRO-ACTOR/A

20279621299 - DURAN, MARIA ELVIRA-TERCERO

27107087937 - ESTUDIO CONTABLE GONZALEZ, LEONE & ASOCIADOS, -SINDICO

20249810763 - GALLARDO, OSVALDO RUBÉN-ACREEDOR

20249810763 - MENA, MARGARITA BEATRIZ-ACREEDOR

27258431613 - FERNANDEZ, HECTOR RUBEN-ACREEDOR

27235188541 - SUAREZ ROMERO, ANGEL RUBEN-ACREEDOR

20217459797 - TORRES, JUAN PABLO-ACREEDOR

27188122367 - CALLIERA, MARIA TERESITA-ACREEDOR

90000000000 - MENA, DOMINGA ANA MARIA-ACREEDOR

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-ACREEDOR

20245539771 - GONZALEZ LLONCH, CARLOS FEDERICO-ACREEDOR

20245539771 - GONZALEZ LLONCH, DIEGO ALEJANDRO-ACREEDOR

20245539771 - CESCO, ISABEL-ACREEDOR

20245539771 - ROJO, LILIANA BEATRIZ-ACREEDOR

20127331074 - BARRIONUEVO, SARA BEATRIZ-ACREEDOR

20267837679 - BURIEK, FEDERICO ANDRES-ACREEDOR

20217459770 - TEJERIZO, RAUL EUGENIO MARTIN-ACREEDOR

20301179805 - PROTECCION MEDICA S.A., -ACREEDOR

20301179805 - NADEF, ANTONIO ROQUE JESUS-MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES

20232052091 - ORTEGA, ANTONIO-ACREEDOR

20232052091 - VELASCO IMBAUD, OSCAR ALBERTO-ACREEDOR

23109108839 - JURI, SEGUNDO BONIFACIO-ACREEDOR

90000000000 - ANDUJAR, AGUSTIN-ACREEDOR

90000000000 - DIAZ CABRERA, BRUNO-ACREEDOR

90000000000 - ABDALA, LUIS MARCELO-ACREEDOR

20279621299 - GUZZI, JOSE-ACREEDOR

90000000000 - MUKDISE, JUAN MARTIN-ACREEDOR

27276510156 - GORDILLO, PABLO FEDERICO-ACREEDOR

27276510156 - YPA, MONICA SILVINA-ACREEDOR

27276510156 - JUAREZ YPA, MARIA DE MONSERRAT-ACREEDOR

27186007935 - GONZALEZ, CARLOS FABIAN-ACREEDOR

20232052091 - GONZALEZ, ANA MARIA-ACREEDOR

20232052091 - ROMANO GUTIERREZ, JORGE RICARDO-ACREEDOR

20222645663 - ARAUJO, GLORIA MARIA-ACREEDOR

27235176551 - SCHMIELOZ, GRACIELA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

27235176551 - SCHMIELOZ, PATRICIA TAM-ACREEDOR

20202191623 - BARONE, GUSTAVO IGNACIO-ACREEDOR

20202191623 - ASTORGA LADETTO, MARIA SOLEDAD-ACREEDOR

20202191623 - ASTORGA, CARLOS ALBERTO-ACREEDOR

20202191623 - ASTORGA LADETTO, MARGARITA-ACREEDOR

23291752209 - MARTORELL, JUAN OSVALDO-ACREEDOR

27267834747 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR

27277516115 - ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, -ACREEDOR

90000000000 - ABDALA, MARÍA GABRIELA-MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES

90000000000 - METALAR S.A., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES

20231177281 - ZARZOSA, CARLOS ALBERTO-ACREEDOR

90000000000 - URUEÑA, SARA LIDIA-ACREEDOR

90000000000 - RECALDE, FERNANDO ADOLFO-MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES

90000000000 - NAVARRO, MIGUEL ANGEL-MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES

20245539771 - GONZALEZ LLONCH, CARLOS FELIPE-ACREEDOR

27956329421 - GAMMINO, SANDRA GABRIELLA-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - SIAME S.R.L., -ACREEDOR

23202193579 - SANCHEZ, HUGO RUBEN-ACTOR/A

23202193579 - COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S.A. (COFIN SA), -CONCURSADO/A

20181850427 - HEBERT, LUIS MARIA-ACREEDOR

20228238962 - PEREZ SAL, RUTH LORENA-ACREEDOR

20201783292 - ESPERGUIN, ROXANA ALEJANDRA-ACREEDOR

20133782908 - CALIGARI, JUAN ALBERTO-ACREEDOR

20202191623 - ASTORGA LADETTO, MAGDALENA-ACREEDOR

27276515018 - GASQUE PEREZ, ANTONIO-ACREEDOR

20245704357 - VIDAL, FELIX ALBERTO-ACREEDOR

20226343637 - ALBORNOZ, BLANCA AURORA-ACREEDOR

20201783292 - ZARLENGA, ESTEBAN ENRIQUE-ACREEDOR



H102325487874

JUICIO: "COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA s/ CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 4087/14

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 30 días del mes de abril de 2025, concurren a la Audiencia de Ejecución convocada para el día de la fecha: el Dr. Pedro Yane Mana, Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación del Centro Judicial Capital; el letrado apoderado de la concursada Luis Rodriguez Vaquero; el acreedor Juan Alberto Caligari, y las acreedoras Mónica Silvina Ypa, y María Ypa Juarez.

Abierto el acto, se escucha a las partes, el letrado apoderado de la concursada informa que un minuto antes de ingresar a la audiencia presentó un escrito informando el deposito judicial de la deuda de ambos acreedores, sin especificar el monto del deposito y sin tener conocimiento si corresponde a capital y a intereses, o sólo a capital.

Asimismo se compromete a presentar un nuevo escrito en el día de fecha con el detalle de los depositos efectuados y los respectivos importes que corresponde a cada acreedor, como así también del detalle de los intereses conforme al acuerdo homologado.

Se otorga la palabra a los acreedores, la CPN Ypa en principio manifiesta que no aceptará el pago si no se encuentra depositado en su totalidad capital e intereses. El Dr. Caligari sostiene que acpetará lo depositado con la reserva de reclamar diferencia e intereses en caso de corresponder .

Toma la palabra el Dr. Yane Mana y establece que en el día de la fecha se decretará el escrito presentado por el letrado Rodriguez Vaquero comunicando el pago y se pondrá a conocimiento de los interesados, a partir de ello cada acreedor podrá manifestar que lo que estime corresponder en relación a su crédito. Asimismo se pone en conocmiento de los acreedores que pueden cobrar por ventanilla o por transferencia bancaria a lo que ambos responden que prefieren hacerlo por ventanilla.

Se consulta a los presentes si tienen algo mas que agregar, a lo que responden que no. Por lo que se da por finalizado el acto. Firma la presente el Dr. Pedro Yane Mana, Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, del Centro Judicial Capital y la Coordinadora Dra. Cecilia Chelala dando fé. CC - 4087/14 -

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580
Certificado digital:
CN=CHELALA Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290604481

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.